

la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 5 de junio, 6 de julio y 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 2261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de la subasta

Nuda propiedad del piso primero, tipo B), centro, de la casa sita en Logroño, calle Marqués de la Ensenada, número 14. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios, comedor-estar y balcón. Superficie útil, 87,38 metros cuadrados, y la construida es de 107,78 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.093, tomo 1.093, finca número 9.557 (antes 2.817).

Tipo de valoración: 12.000.000 de pesetas.

Y para que conste, y la publicación del presente en el «Boletín Oficial de La Rioja», sirva, asimismo, de notificación a los demandados, «Cevendi, Sociedad Limitada»; doña Juana Carrillo Llorente y don Miguel Ángel Díez Barcina, expido el presente en Logroño a 31 de marzo de 1998.—La Secretaría, María Pilar Campos Fernández.—22.330.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 582/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Carlos Chimenos Ruera y doña Ana María Solsona Vidal, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana, plaza de garaje número 4 en planta sótano de la casa sita en Lleida, calles Obispo Martín Ruano, número 17, y Vallcalent, número 35, de 11 metros cuadrados. Pertenece a don Carlos Chimenos Ruera y doña Ana María Solsona Vidal. Inscrita al libro 1.192, folio 139, finca número 74.564.

Valor de tasación: 6.156.150 pesetas.

Dado en Lleida a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial, Alba Montel Chanco.—22.350.

LLIRIA

Edicto

En méritos de lo acordado por la Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria, en autos de juicio ejecutivo número 345/1992, promovidos por «GDS Cusa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José Milán Pérez y doña María del Carmen Muñoz Beitia, por el presente edicto se hace público haberse dictado en los referidos autos resolución de fecha 17 de febrero de 1998, que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

«Prócedase a rectificar el error apreciado en el edicto anunciador de las subastas, concretamente en el número de autos, debiendo figurar 345/1992, donde aparece número 1.»

Y para que conste y sirva de rectificación al edicto anunciador de las subastas señaladas con el juicio ejecutivo 345/1992, libro el presente en Llíria a 24 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial.—22.365.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 6/1998, a

instancia de «Gabinete Jurídico Castro Verde, Sociedad Limitada», contra don Antonio Cortés Tomás y doña Ascensión Carriazo García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

En la inscripción de la finca, donde dice: «... libro 1.268»; debe decir: «... libro 1.278».

Y para que sirva de rectificación al edicto librado por este Juzgado con fecha 2 de marzo de 1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 85, publicado el día 9 de abril de 1998, en la página 5843, expido el presente en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—23.499.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 621/1997, a instancia de «Verinver, Sociedad Limitada», contra don Marcelino Dopico Vázquez y doña Pilar Villar Dapena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.